

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
		Página 1 de 8 CCSFA-SUCOM-FR-13	

Bogotá D.C, ocho (08) de abril de 2025

PROCESO COMPETITIVO ABREVIADO – PCABREVIADO-009-CCSFA-2025

El Casino Central de Suboficiales FAC, solicita propuesta para el siguiente proceso: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS (AVES, INSECTOS RASTREROS, VOLADORES Y ROEDORES, ETC.); SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE; TRANSPORTE DE AGUAS DOMESTICAS POZO SÉPTICO Y TRANSPORTE DE AGUAS DOMESTICAS, SUCCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORGÁNICOS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TRAMPA DE GRASA Y SONDEO DE REDES, PARA EL CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC, SEDE ANDES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y SEDE LAS DELICIAS EN TOCAIMACUNDINAMARCA)**

Su propuesta debe ser entregada en sobre sellado en **ORIGINAL Y DOS (2) COPIAS** de **MANERA FÍSICA** de acuerdo a los requisitos y plazos establecido en el cronograma, en la Subsección de Contratos del Casino Central de Suboficiales FAC, con copia al correo analista.ccsfac@fac.mil.co, en la Carrera 61 # 96-02 barrio Andes de la ciudad de Bogotá D.C., Telefono de contacto 6015938502 ext 525

Nota: De entregase la oferta posterior a la hora y fecha establecida, su oferta **no será recibida**. La propuesta deberá presentarse foliada.:

DESCRIPCIÓN	BOGOTA	TOTAL 12 MESES	TOCAIMA	TOTAL 12 MESES
CONTROL DE INSECTOS RASTREROS, VOLADORES Y ROEDORES DE MANERA MENSUAL	1	12	2	24
CONTROL DE AVES (INSPECCION EN LOS PUNTOS, RETIRO DE NIDOS, H UEVOS Y/O PICHONES) DE MANERA MENSUAL	2	24	-	-
CONTROL DE AVES (APLIACION DE REPELENTE) DE MANERA MENSUAL	1	12	-	-
LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE SEMESTRAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	21	42	2	4
TRANSPORTE DE AGUAS DOMESTICAS POZO SEPTICO 1 VEZ DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	-	-	3	1
TRANSPORTE DE AGUAS DOMESTICAS TRAMPA DE GRASA 1 VEZ DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	2	2	2	2
SERVICIO VACTOR				
SUCCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORGÁNICOS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TRAMPA DE GRASA Y SONDEO DE REDES. SERVICIO HASTA 4 HORAS.	1	2	-	-

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA	VERSIÓN
		16/01/2020	2
		Página 2 de 8	
CCSFA-SUCOM-FR-13			

REDES DE TUBERIA: SONDEO REDES CAJAS DE PASO: LAVADO A PRESIÓN Y LIMPIEZA DE TRAMPAS DE GRASA. (4) DISPOSICION FINAL: DE RESIDUOS, LODOS ORGÁNICOS, DE ACUERDO A LA NORMATIVA AMBIENTAL NACIONAL. (2000 kg) SEMESTRAL	
LICENCIAS Y/O MANUALES CORRESPONDIENTES	1. Insecticida Piretroide CONCENTRADO de uso universal para el control inmediato de TODOS los insectos rastreros y voladores en todo tipo de ambiente. 2. Producto fitosanitario, biocida, Rodenticida, Cebo. 3. Decreto 60 de 2002 "Por el cual se promueve la aplicación del Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico - en las fábricas de alimentos y se reglamenta el proceso de certificación" Artículo 5o. las fábricas de alimentos deberán cumplir: Un Programa de Saneamiento que incluya el control de plagas (artrópodos y roedores), limpieza y desinfección, abastecimiento de agua, manejo y disposición de desechos sólidos y líquidos. 4. Decreto número 1843 de 1991 "Por el cual se reglamenta parcialmente el uso y manejo de plaguicidas". 5. RESOLUCIÓN 1096 DE 2000 "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS". 6. RESOLUCIÓN 414 DE 2002 "Por la cual se adoptan metodologías analíticas alternas, para análisis físico químico y bacteriológico de aguas para consumo humano". 7. RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 "Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano". 8. RESOLUCIÓN 811 DE 2008 "Por medio de la cual se definen los lineamientos a partir de los cuales la autoridad sanitaria y las personas prestadoras, concertadamente definirán en su área de influencia los lugares y puntos de muestreo para el control y la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en la red de distribución". 9. RESOLUCIÓN 1615 DE 2015 "Por la cual se autorizan laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos para el agua de consumo humano". 10. DECRETO 1575 DE 2007 "Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano". 11. Resolución 2190 de 1991 "Por la cual se reglamentan las condiciones para lavado y desinfección de tanques de almacenamiento domiciliario y empresas que realizan la actividad de lavado y desinfección de tanques domiciliarios en el Distrito Capital". 12. Resolución 1229 de 2013 " Por la cual se establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano. Artículos: 2, 3, 4, 5 y 11: numeral 1, literal a". Directiva Transitoria No 01 del 30-01-2019. " Lineamientos de Salud Ambiental para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares".

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
		Página 3 de 8 CCSFA-SUCOM-FR-13	

OTRAS ESPECIFICACIONES	- En dado caso que la aplicación de los productos nos sea efectiva, la empresa sin ningún costo adicional, proporcionará un plan de acción inmediato. - Suministrar y utilizar los químicos necesarios que no afecten la salud de los funcionarios, de alta confiabilidad, calidad, y seguridad que garanticen los efectos requeridos, garantizando un adecuado cubrimiento de las áreas a tratar, así mismo, deben ser biodegradables de acuerdo a la toxicidad permitida en las normas expedidas por la Secretaría de Salud de Bogotá., por lo cual, se deben remitir las fichas técnicas y de seguridad de los productos. - Contar con la certificación ICA, así como con la licencia sanitaria de funcionamiento como empresa aplacadora de plaguicidas. - Presentar el protocolo o plan de manejo de residuos convencionales y peligrosos, determinando como mínimo cómo y a quien se efectúa la disposición y entrega de residuos. - En la Ejecución del contrato deberá presentar registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados. Por lo tanto, deberá entregar al supervisor del contrato, copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado otorgado por disposición final de estos residuos, con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente. Teniendo en cuenta que estos se deben almacenar en el COGFM por mínimo 5 años. Deberá contar con las hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generan. Nota: Teniendo en cuenta que el producto plaguicida es exento del impuesto según estatuto tributario nacional Art.424, la cotización debe discriminar servicios y suministros.
-----------------------------------	---

VISITA AL LUAR DE EJECUCIÓN:

Sí	
No	
N/A	X

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación y consulta de la invitación a cotizar.	08 de abril de 2025, hasta el 11 de abril de 2025 a las 12:00 horas.	Página Electrónica del CCSFA: www.casinocentraldesuboficialesfac.co/
Observaciones a la invitación a cotizar	11 de abril de 2025 desde las 8:00 horas hasta las 12:00 horas	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá analista.ccsfac@fac.mil.co
Respuestas a las observaciones a la Invitación a cotizar	14 de abril de 2025	Página Electrónica del CCSFA: www.casinocentraldesuboficialesfac.co/
Recepción de propuestas y cierre de la invitación	16 de abril de 2025 desde las 7:30 hasta las 09:00 horas	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá, Carrera 61 No 96-02 analista.ccsfac@fac.mil.co

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
		Página 4 de 8	
		CCSFA-SUCOM-FR-13	

Plazo para subsanar los documentos	22 de abril de 2025 hasta las 15:00 horas.	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá analista.ccsfac@fac.mil.co
Publicación de informe definitivo de evaluación	23 de abril de 2025	Página Electrónica del CCSFA: www.casinocentraldesuboficialesfac.co/
Notificación adjudicación y agradecimiento por la participación a los demás proponentes	24 de abril de 2025	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá analista.ccsfac@fac.mil.co
ADJUDICACIÓN Y CONTRATO	25 de abril de 2025	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá analista.ccsfac@fac.mil.co

1. CONDICIONES DE LA PROPUESTA

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO - Casino Central de Suboficiales FAC, de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor por un periodo de nueve (09) meses del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DE PESOS M/CTE. (\$54.489.000)** incluido IVA y demás impuestos o valores agregados.

- 1.1 Para el estudio inicial de las ofertas económicas presentadas, se tendrán en cuenta unos requisitos necesarios y excluyentes de la misma, los cuales **NO SON SUBSANABLES** una vez enviada la oferta económica por parte del oferente; la ausencia o irregularidad en el cumplimiento de estos requisitos perentorios, representara el **RECHAZO DE PLANO** de la oferta presentada.

Tales requisitos son:

- Oferta económica de acuerdo a las obligaciones y especificaciones técnicas exigidas en la ficha técnica.
- **Presentación de Cámara de comercio y RUT donde se establezca, que el objeto social y la actividad económica están directamente relacionados con los servicios requeridos.**

2. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

Se requiere que el oferente cumpla con tres (03) indicadores económicos solicitados (capital de trabajo; endeudamiento; indicador de liquidez), referente al Valor de la Propuesta del objeto a contratar, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- Capital de trabajo que sea Mayor o igual al 50%
- Endeudamiento que sea Menor o igual al 75%

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
	FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
		Página 5 de 8 CCSFA-SUCOM-FR-13

- Indicador de Liquidez mayor o igual 1.5%

El incumplimiento de uno o más de los indicadores requeridos será causal de rechazo de la propuesta.

NOTA: En caso que el proponente sea plural, para la presente invitación a cotizar, la evaluación económica se realizará sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de acuerdo a su participación.

Documentos solicitados obligatorios para la evaluación económica

- Estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera Para personas jurídicas, (Estado de Situación financiera, Estados de Resultados, estado de flujos de efectivo, estados de cambio de patrimonio y Revelación de los Estados Financieros) y estados financieros básicos para personas naturales no obligados a llevar contabilidad con corte a 31 de dic de 2024.
- Resolución Facturación electrónica. - si es responsable de IVA
- RUT-actualizado con las últimas normas de la DIAN. - Personas Jurídica y Naturales
- RIT-Registro de Información Tributaria. - Personas Jurídica y Naturales
- Declaración renta año 2023.

NOTA 1: la propuesta económica deberá estar correctamente foliada, totalizada y separados debidamente los requisitos económicos, jurídicos y técnicos

3. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Documentos solicitados para evaluación jurídica

- La empresa deberá certificar estar legalmente constituida en Colombia, bajo cámara de comercio **donde se establezca, que el objeto social y la actividad económica estén directamente relacionados con los servicios requeridos en el contrato,** así como las demás normas que la complementen, la certificación de Cámara de comercio deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y debidamente actualizada.
- Fotocopia de la Cédula del Representante Legal.
- Antecedentes disciplinarios, (Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional del Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal en caso que aplique)
- Definición de la situación militar del Representante Legal (cuando aplique).
- Certificación expedida por la entidad bancaria en la cual se especifique el tipo de cuenta, nombre de la entidad y nombre del titular de la cuenta incluido NIT., y deberá tener una vigencia no mayor a 30 días.
- Constancia de pago de la seguridad social y constancia de cumplimiento de aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal y/o contador (Persona jurídicas y naturales), **con soporte del último mes de pago.**
- Certificación de ARL de la empresa

4. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
	FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
	Página 6 de 8 CCSFA-SUCOM-FR-13	

Documentos solicitados para evaluación técnica

- Carta de presentación de la oferta
 - Cumplimiento de la evaluación de proveedores (cuando el proponente haya tenido contratos con el Casino Central de Suboficiales FAC desde el año 2023 a la fecha de publicación de la presente invitación a cotizar, deberá solicitar la respectiva EVALUACION A PROVEEDORES vía correo electrónico analista.ccsfa@fac.mil.co.
 - Propuesta económica de acuerdo a las obligaciones y especificaciones exigidas en la ficha técnica
 - Protocolo o plan de manejo de residuos convencionales y peligrosos, determinando como mínimo cómo y a quien se efectúa la disposición y entrega de residuos.
 - certificación ICA, así como con la licencia sanitaria de funcionamiento como empresa aplacadora de plaguicidas
 - Experiencia específica: el contratista deberá certificar su experiencia, mediante el aporte de:
 - Máximo dos (2) **certificaciones comerciales y/o copia de contrato y/o acta de liquidación** cuyo objeto deberá ser igual y/o similar al objeto de la presente invitación a cotizar
 - Dichas certificaciones comerciales y/o copia de contrato y/o acta de liquidación podrán ser con entidades públicas y/o privadas (en caso de entidades privadas se podrá sustentar la experiencia mediante adjunto de facturas electrónicas)
 - La experiencia relacionada deberá ser de mínimo dos (02) años.
 - Que sumen igual o superior valor de la presente oferta
 - Las certificaciones deben especificar razón social, objeto, dirección, teléfono y firma del representante legal o delegado de la firma que expide la certificación, fecha de inicio y terminación del mismo, así mismo especificar la calidad del servicio (excelente, bueno o satisfactorio)
- Estas copias de certificaciones comerciales y/o contratos y/o actas de liquidación con la que se pretende hacer valer la experiencia específica serán verificadas por el Comité Evaluador técnico y de encontrarse anomalías en dicha información será factor excluyente.**
- Cumplimiento implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).
- El proponente deberá suministrar:
- Certificado de la A.R.L. no mayor a un (1) año, donde conste que el CONTRATISTA tiene documentada la autoevaluación del SG-SST, incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y el nivel de riesgo o Registro de Autoevaluación no mayor a un (1) año.
 - El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá estar acorde al perfil establecido en la resolución No. 0312 de 2019. Para lo cual, se deberá

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
	FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
		Página 7 de 8
		CCSFA-SUCOM-FR-13

allegar copia del curso de 50 horas en SG-SST (o de 20 horas en caso de ser renovado) vigente.

- En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto No. 1563 de 2016, por lo anterior; deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la entidad y/o certificado de afiliación.

NOTA 1: El evaluador técnico será el responsable de realizar el cuadro comparativo y valoración de la oferta más favorable en precio.

5. REGULATORIO:

- Constitución política de Colombia
- Código civil
- Código de comercio
- Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor
- Decreto 60 de 2002
- Decreto número 1843 de
- Decreto 1575 DE 2007

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Factor Económico	Cumple/No cumple
Factor Técnico	Cumple/No cumple
Factor Jurídico	Cumple/No cumple

7. FACTORES DE SELECCIÓN

1	Oferta más económica
---	----------------------

8. GARANTÍAS

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	30%	Se amparará el cumplimiento del contrato y los perjuicios directos imputables al contratista, derivados del incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista con la suscripción del contrato. Su vigencia será hasta la liquidación del contrato.
Calidad del bien	20%	El amparo cubrirá los perjuicios imputables al contratista, causados por la mala calidad, la calidad deficiente o defectuosa de los elementos suministrados, así como aquellas que se pacten en el contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales,	10%	Este amparo debe estar vigente por el plazo del contrato y 3 años mas

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA	VERSIÓN
		16/01/2020	2
		Página 8 de 8	
CCSFA-SUCOM-FR-13			

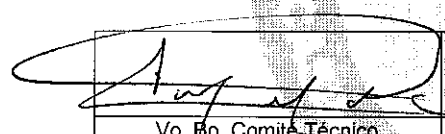
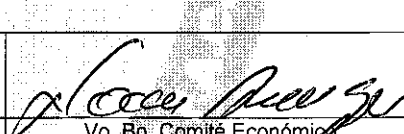
indemnización y aportes parafiscales		
---	--	--

9. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

- Para celebración del contrato se debe adjuntar las pólizas debidamente autorizadas y emitidas a favor del casino central de Suboficiales – Entidades Particulares, firmadas para su aprobación.



TÉCNICO JEFE DE COMANDO RAMON DAVID QUINTERO JACOME
Director CCSFA

		
Vo. Bo. Comité Técnico	Vo. Bo. Comité Jurídico	Vo. Bo. Comité Económico
T3. Sierra Nava John Sebastián	Co. Mónica Andrea Villamil García	AS14. Nancy Arevalo Duque
Jefe de Mantenimiento	Analista Jurídico Contratos	Oficina Financiera

CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES
PLANTA AREA DE ADMINISTRACIÓN